

ACTA N° 004

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-ZOFRATACNA-1

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE EN EL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA – ZOFRATACNA

En la ciudad de Tacna, el 26 de setiembre del 2023, en el local de la Gerencia de Promoción y Desarrollo, a las 08:45 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia General N° 159-2023-GG-ZOFRATACNA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-ZOFRATACNA – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA – ZOFRATACNA**.

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

1. Ing. Cesar Urteaga Ortiz, en calidad de presidente titular
2. Sr. Jose Merino Yañez, en calidad de primer miembro titular
3. Bach. Andres Idme Quispe, en calidad de segundo miembro titular

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE SESION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS:

PRIMERO:

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, se verifico nueve (09) participantes registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, según se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20279756747	CENTRO -SERV.TEC.Y REPRES.TOKARAMA EIRL	18/09/2023	Válido		18/09/2023
2	Proveedor con RUC	20512764771	PROVEEDORES INDUSTRIAL MHM S.A.C.	14/09/2023	Válido		14/09/2023
3	Proveedor con RUC	20514001783	HIDROMECA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/09/2023	Válido		14/09/2023
4	Proveedor con RUC	20518417275	WELLFORD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/09/2023	Válido		13/09/2023
5	Proveedor con RUC	20538538117	ELECTRO MECANICA SILVA S.A.C	21/09/2023	Válido		21/09/2023
6	Proveedor con RUC	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	13/09/2023	Válido		13/09/2023
7	Proveedor con RUC	20601822793	WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WATER UTILITY S.A.C.	14/09/2023	Válido		14/09/2023
8	Proveedor con RUC	20603548141	ELECTROBOMBAS E.I.R.L.	15/09/2023	Válido		15/09/2023
9	Proveedor con RUC	20606367334	PROFESSIONAL FLUID HANDLING S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023

9 registros encontrados, mostrando 9 registro(s), de 1 a 9. Página 1 / 1.

SEGUNDO:

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, la presentación de oferta (electrónica) se realizó el 22 de setiembre del 2023 (00:01 a 23:59). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

En el presente procedimiento de selección, de nueve (09) participantes registrados en el SEACE, tres (03) participantes presentaron su oferta (electrónica), según se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600628144	QH GROUP SERVICE S.A.C.	22/09/2023	19:05:02	20600628144	22/09/2023	19:05:32	Enviado	Valido
2	20518417275	WELLFORD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/09/2023	17:06:03	20518417275	22/09/2023	17:08:57	Enviado	Valido
3	20606367334	PROFESIONAL FLUID HANDLING S.A.C.	22/09/2023	21:17:19	20606367334	22/09/2023	21:21:09	Enviado	Valido

Asimismo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 9.10 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección verifico la vigencia del Registro Nacional de Proveedores de los postores, obteniéndose los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC O CÓDIGO	FECHA DE REGISTRO
1	QH GROUP SERVICE SAC	20600628144 *	Desde 24/01/2017
2	WELLFORD PERU SAC	20518417275	Desde 25/12/2016
3	PROFESIONAL FLUID HANDLING SAC	20606367334	Desde 26/06/2021

TERCERO:

El comité de selección, considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, asimismo a efectos de la admisión de la oferta, procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria según el numeral 2.2.1.1. de la sección específica de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	QH GROUP SERVICE SAC	WELLFORD PERU SAC	PROFESIONAL FLUID HANDLING SAC
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple
El postor, en su oferta, deberá adjuntar documentación técnica que permita sustentar el cumplimiento de las especificaciones de lo solicitado, indicando marca y modelo. Las especificaciones técnicas se pueden sustentar con Ficha técnica y/o catálogo y/o brochure de las características del bien ofertado	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	No aplica
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

De acuerdo a la revisión de los documentos de presentación obligatoria, el comité se selección luego de concluir con la etapa de admisión, acuerda por unanimidad **admitir** las ofertas de los siguientes postores: QH GROUP SERVICE SAC, WELLFORD PERU SAC y PROFESIONAL FLUID HANDLING SAC.

ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Luego de concluir la etapa de admisión de ofertas corresponde llevar acabo la evaluación, en tal sentido, el comité de selección procede la evaluación de ofertas en conformidad al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y de acuerdo a lo establecido en las bases integradas donde, el precio es el factor de evaluación. Por lo tanto, el comité de selección procede a evaluar a fin de determinar el orden de prelación, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	POSTORES		
		WELLFORD PERU SAC	QH GROUP SERVICE SAC	PROFESIONAL FLUID HANDLING SAC
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio de i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 163,000.00	S/ 169,000.00	S/ 189,500.00
PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONOMICA		100.00	96.45	86.02
PRESENTO ANEXO 10 (BONIFICACION MYPE 5%)		SI	---	SI
BONIFICACION MYPE (5%)		5.00	---	4.30
PUNTAJE TOTAL		105.00	96.45	90.32
ORDEN DE PRELACION		1°	2°	3°

ETAPA DE CALIFICACION DE LA OFERTAS:

El comité de selección, en cumplimiento del artículo 75, numeral 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, procede a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según orden de prelación, donde se verifica el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES	
	WELLFORD PERU SAC	QH GROUP SERVICE SAC
EXPERINECIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: - Venta de electrobombas sumergibles y/o de caudal y/o centrifugas. - Venta de tableros eléctricos de fuerza y/o control para equipos de bombeo. - Venta de tuberías y/o cables y/o accesorios para instalación de bombas sumergibles	Cumple	Cumple
RESULTADO DE CALIFICACION	CALIFICA	CALIFICA

ETAPA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores, el postor WELLFORD PERU SAC, postor que ocupó el primer lugar según el orden de prelación, se desprende que la oferta cumple con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada.

En tal sentido, el comité de selección, previo al otorgamiento de buena pro, revisa el precio total de la oferta económica, a efectos de verificar si este supera o no el valor estimado, siendo el siguiente

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR ESTIMADO	PRECIO TOTAL OFERTADO
1	WELLFORD PERU SAC	S/ 181,550.00	S/ 163,000.00

Finalmente, en cumplimiento del artículo 76 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el comité de selección decidió por unanimidad **Otorgar la Buena Pro** del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-ZOFRATACNA-1 para la contratación de **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA – ZOFRATACNA**, al postor: **WELLFORD PERU SAC, con RUC N° 20518417275**, por el precio total de su oferta de S/ 163,000.00 (Ciento sesenta y tres mil con 00/100 soles).

ACUERDO:

Finalmente, habiéndose establecido el orden de prelación, el comité de selección toma por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1) Otorgar la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-ZOFRATACNA-1, cuyo objeto de contratación es la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA – ZOFRATACNA”**, al postor WELLFORD PERU SAC, con RUC N° 20518417275, por el precio total de su oferta de S/ 163,000.00 (Ciento sesenta y tres mil con 00/100 soles).
- 2) Publicar la presente acta en la plataforma del SEACE.

No habiendo más temas que tratar, se procedió con la lectura de la presente acta no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad y adhesión a la presente acta; dándose por concluida la sesión.



.....
Ing. Cesar Urtega Ortiz
Presidente titular del comité de selección



.....
Sr. Jose Merino Yañez
Primer miembro titular



.....
Bäch. Andres Idme Quispe
Segundo miembro titular

**CUADRO DE ANEXO DE CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-ZOFRATACNA-1**

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA – ZOFRATACNA

POSTOR: WELLFORD PERU SAC				ORDEN DE PERLACION: 1		
REQUISITOS DE CALIFICACION						
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				EXPERIENCIA REQUERIDA = S/ 40,000.00		
	Tipo y Numero de documento	Cliente	Folios	Monto	Cumple (SI/NO)	Observaciones
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta de electrobombas sumergibles y/o de caudal y/o centrifugas. - Venta de tableros eléctricos de fuerza y/o control para equipos de bombeo. - Venta de tuberías y/o cables y/o accesorios para instalación de bombas sumergibles <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	E001-882	EL PEDREGAL SA	18 Y 19	S/ 153,969.13	SI	Se verifico que la descripción de la contratación es similar al objeto de la presente contratación. En tal sentido, es válido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.
	E001-838	ASR AGRICOLA SAC	20 Y 21	S/ 27,250.39	SI	Se verifico que la descripción de la contratación es similar al objeto de la presente contratación. En tal sentido, es válido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.
	E001-920		22 Y 23	S/ 27,995.07	SI	Se verifico que la descripción de la contratación es similar al objeto de la presente contratación. En tal sentido, es válido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.
MONTO FACTURADO ACUMULADO				S/ 209,214.58		
CUMPLE / NO CUMPLE				CUMPLE		
CONDICION: (CALIFICA / NO CALIFICA)				CALIFICA		

**CUADRO DE ANEXO DE CALIFICACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2023-ZOFRATACNA-1**

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE EN EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA – ZOFRATACNA

POSTOR: QH GROUP SERVICE SAC				ORDEN DE PERLACION: 2		
REQUISITOS DE CALIFICACION						
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				EXPERIENCIA REQUERIDA = S/ 200,000.00		
	Tipo y Numero de documento	Cliente	Folios	Monto	Cumple (SI/NO)	Observaciones
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Venta de electrobombas sumergibles y/o de caudal y/o centrifugas. - Venta de tableros eléctricos de fuerza y/o control para equipos de bombeo. - Venta de tuberías y/o cables y/o accesorios para instalación de bombas sumergibles <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p align="center">CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES N°268-2017-SEDAPAL</p>	<p align="center">SEDAPAL</p>	<p align="center">57 al 134</p>	S/ 80,550.01	SI	<p>Se verifico que la descripción de la contratación es similar al objeto de la presente contratación. En tal sentido, es válido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</p>
				S/ 107,573.53	SI	
				S/ 89,500.00	SI	
				S/ 84,000.00	SI	
				S/ 144,500.00	SI	
				S/ 90,000.00	SI	
				S/ 86,443.14	SI	
				S/ 89,550.01	SI	
				S/ 91,000.00	SI	
				S/ 91,000.00	SI	
				S/ 149,168.64	SI	
				S/ 104,137.26	SI	
				S/ 89,000.00	SI	
				S/ 104,500.00	SI	
S/ 83,241.18	SI					
S/ 98,290.20	SI					
S/ 98,000.00	SI					
S/ 71,651.96	SI					
S/ 92,500.00	SI					
<p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p align="center">LORETO-NAUTA-1958 ORDEN DE COMPRA 1958- 2023</p>	<p align="center">CONSORCIO LORETO NAUTA</p>	<p align="center">135, 136, 137 Y 137</p>	S/ 594,452.23	SI	<p>Se verifico que la descripción de la contratación es similar al objeto de la presente contratación. En tal sentido, es válido para acreditar la experiencia del postor en la especialidad.</p>
MONTO FACTURADO ACUMULADO				S/ 2,439,058.13		
CUMPLE / NO CUMPLE				CUMPLE		
CONDICION: (CALIFICA / NO CALIFICA)				CALIFICA		